AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** entregó el 21 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,728,601.00	3,200,878.40	39,929,479.40	39,929,479.40	37,974,359.66	103.39
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$36,728,601.00**	**$3,200,878.40**	**$39,929,479.40**	**$39,929,479.40**	**$37,974,359.66**	**103.39**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$33,301,332.00	$2,696,578.40	$35,997,910.40	$35,997,910.40	$34,245,415.80	100.00
Materiales y Suministros	1,041,015.00	89,879.96	1,130,894.96	1,130,894.96	1,084,223.97	100.00
Servicios Generales	2,386,254.00	(62,175.56)	2,324,078.44	2,324,078.44	2,210,195.14	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	476,595.60	476,595.60	476,595.60	129,431.23	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$36,728,601.00**	**$3,200,878.40**	**$39,929,479.40**	**$39,929,479.40**	**$37,669,266.14**	**100.00**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$37,974,359.66**, en relación con el Ingreso Estimado por **$36,728,601.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **103.39%**. Este resultado obtenido en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: "La variación corresponde a la ampliación presupuestal asignada para el personal eventual del Órgano Interno de Control, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como ampliación para el Proceso Electoral 2019". ***(Figura 1)***

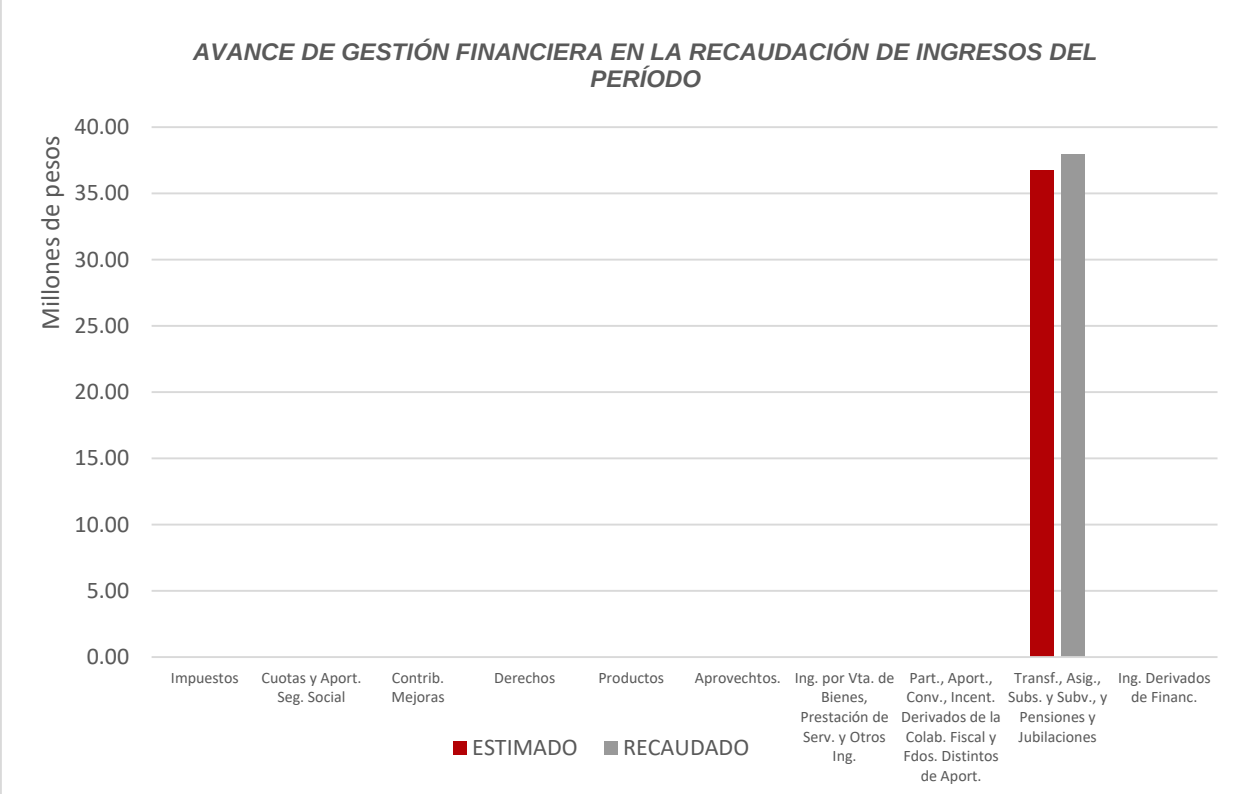

Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$39,929,479.40**, en relación con el Egreso Modificado por **$39,929,479.40**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, "Ampliación presupuestal asignada para el personal eventual del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como ampliación para el Proceso Electoral 2019"; **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, "Ampliación presupuestal asignada para el Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como ampliación para el Proceso Electoral 2019; la reducción del capítulo 3000 corresponde a las asignaciones para el capítulo 5000 en la compra de bienes muebles como se menciona en el párrafo siguiente". Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "El gasto realizado fue con recursos del capítulo 3000 y 2000 (en materiales y útiles de impresión y consumibles) de la ampliación presupuestal de Proceso Electoral 2019, para la adquisición de 3 computadoras, dos para el Órgano Interno de Control y un scanner y una computadora para la Unidad de Administración, un servidor que utilizará el Órgano Interno de Control con motivo de las declaraciones patrimoniales y dos computadoras portátiles para la Unidad de Informática; ya que el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado no otorgó recursos a este capítulo, siendo que el Pleno autoriza la adquisición y la Magistrada Presidenta la transferencia presupuestal". ***(Figura 2)***

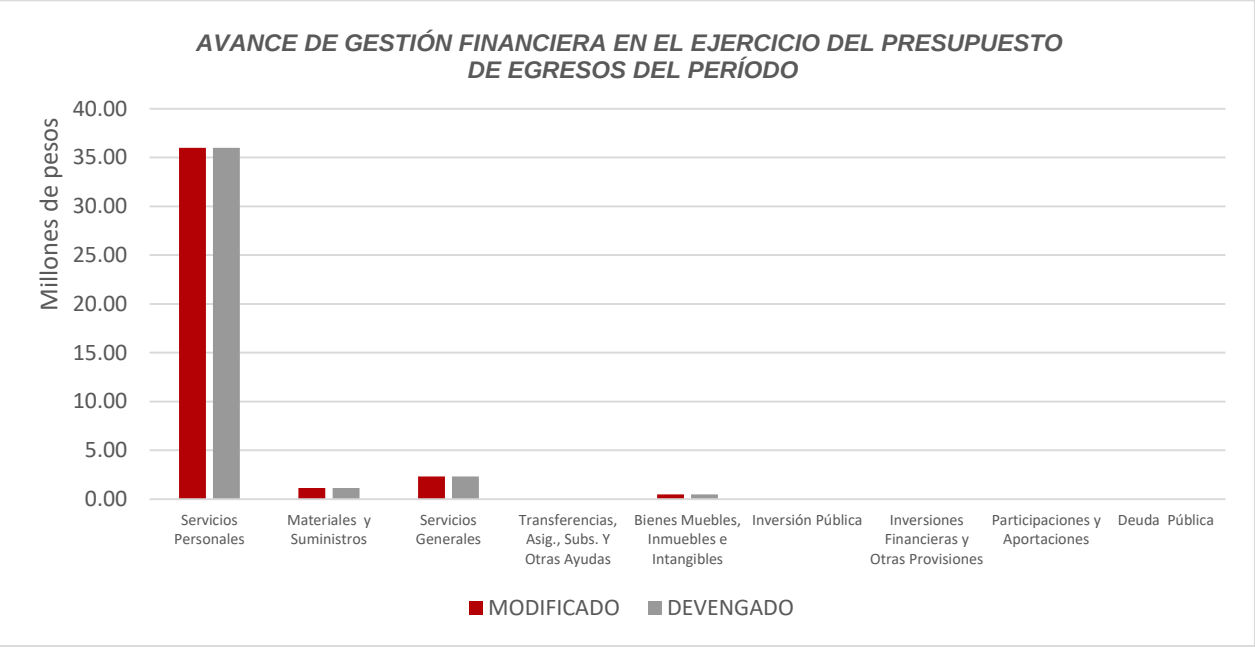

Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **21.12%**, para el segundo el **27.05%**, para el tercero el **25.60%**, para el cuarto el **26.23%**, y el excedente de recaudación por el **3.39%**.

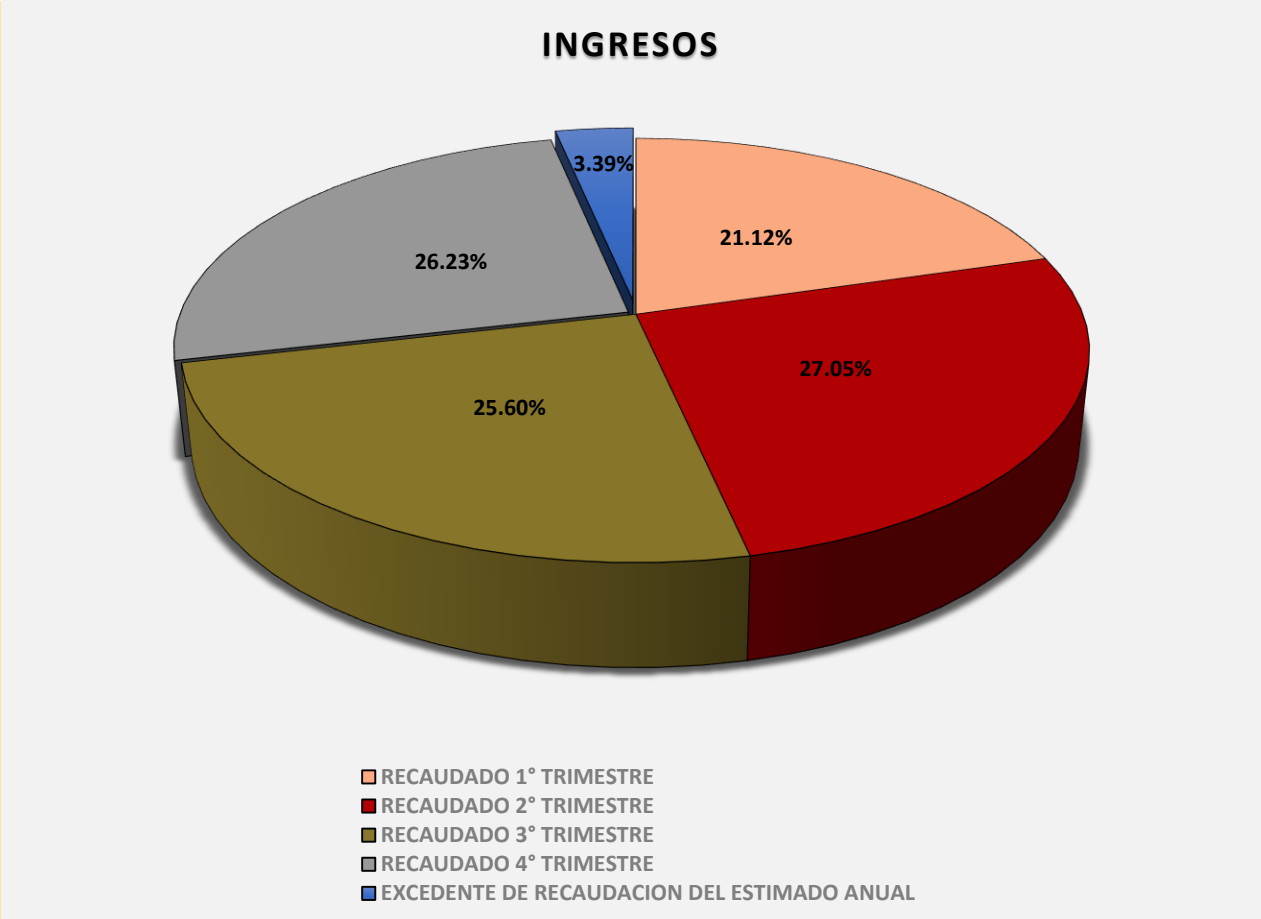

Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **19.05%**, en el segundo el **25.22%**, en el tercero el **22.46%** y en el cuarto el **33.27%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

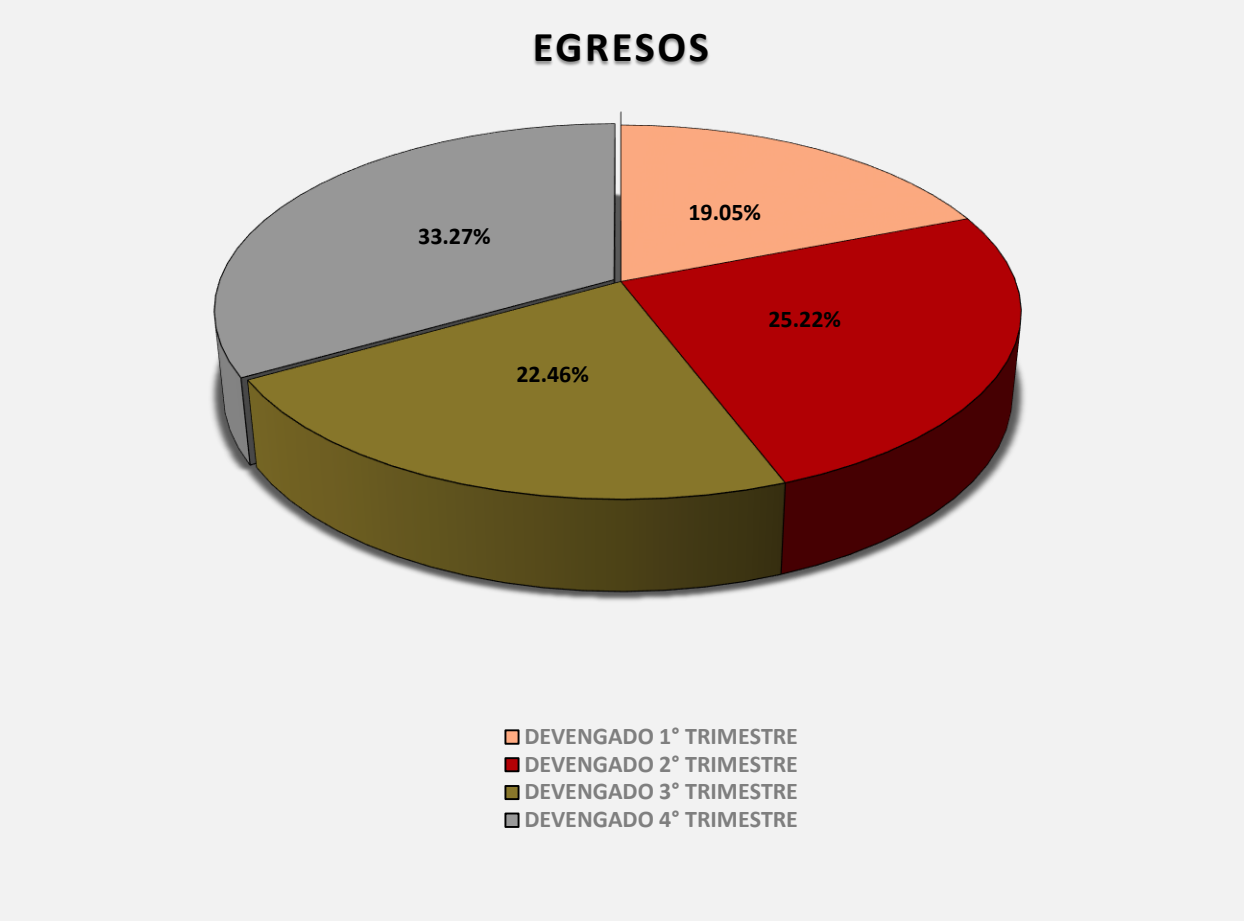

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo** en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E038 – Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones.	F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses.	40.72	0	0	0	0.00%	40.72%	El resultado de este indicador corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual.
	P- Incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales.	100	2	3	153	150.00%	153.00%	Este resultado depende del número de impugnaciones generadas de las acciones de partidos políticos y ciudadanos.
	C01- Emitir resoluciones en materia jurídico electoral de acuerdo a los principios rectores constitucionales.	100	0	2	51	200.00%	51.00%	Este resultado atiende al grado de inconformidad manifiesta de partidos políticos y ciudadanos.
E089 – Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral.	F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses.	40.72	0	0	0	0.00%	40.72%	Los resultados de este indicador corresponden a dependencias federales y su resultado se refleja de manera anual
	P- Aumentar la participación de la ciudadanía en actividades de capacitación en materia electoral que le permitan un mayor conocimiento en la vida política del Estado.	2,403	560	494	2,520	88.21%	104.86%	El periodo vacacional ocasionó la participación de un menor número de ciudadanos al programado
	C01 -Impartición de cursos, talleres, conferencia, seminarios, diplomados, etc. Relacionados con la materia electoral.	1968	375	302	2,368	80.53%	120.32%	El periodo vacacional ocasionó la participación de un menor número de ciudadanos al programado
M001 – Gestión y apoyo institucional.	F – Mide el grado de avance en las entidades federativas con respecto a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través de cinco secciones:1) PbR-SED (Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestario, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados), 2) Transparencia, 3) Capacitación (en materia de PbR-SED), 4) Adquisiciones, 5) Recursos Humanos y Buenas Prácticas.	90	0	0	0	0.00%	0.00%	El índice PBR SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019
	P - Corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos, que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización.	85	0	0	0	0.00%	75.75%	La información fue proporcionada por la SEFIPLAN
	C01 - Corresponde a la proporción de indicadores contemplados a nivel de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización.	24	6	6	24	100.00%	100.00%	El resultado de este indicador corresponde emitirlo a la unidad de administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

• Programa **E038 - Fortalecer la Credibilidad de la Ciudadanía en la Vida Democrática y sus Instituciones**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **40.72%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «el resultado de este indicador corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual». Durante este período el componente que lo integra presenta un avance del **200.00%** respecto a la meta trimestral.

• Programa **E089 - Promover la Cultura Democrática mediante acciones de Capacitación, Investigación y Difusión en materia de Derecho Electoral**, para el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **40.72%** en relación a la meta anual. La entidad aclara que «los resultados de este indicador corresponden a dependencias federales y su resultado se refleja de manera anual». Durante este período el componente que lo integra presenta un avance del **80.53%** respecto a la meta trimestral.

• Programa **M001 - Gestión y apoyo institucional,** respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%** en relación a la meta anual, debido a que «el Índice PbR SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019», según lo manifiesta la entidad. Durante este período el componente que lo integra presenta un avance del **100.00%** respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.